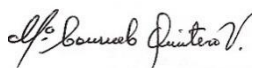


CONSTANCIA: 30 de noviembre de 2023.- En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, diciembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2016-550 00 (Revisión interdicción)

conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se convoca a la persona declarada con discapacidad JAVIER ANDRÉS GRAJALES GRAJALES así como también a sus Guardadoras, principal BLANCA ESTHELA GRAJALES GRAJALES y como suplente MARÍA BEATRIZ GRAJALES GRAJALES, y al Agente del Ministerio Público para la realización de la audiencia, que tendrá lugar el día **FEBRERO 9 a las 9:30 am de 2024 a través de la** plataforma tecnológica **LIFESIZE**, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas; a fin de determinar si aquél requiere de la adjudicación judicial de apoyos.

El link al cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas media hora antes de comenzar la misma, mediante comunicación telefónica establecida con la servidora judicial a cargo del proceso. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

A la diligencia deberán concurrir los involucrados a través medios tecnológicos como se ha indicado.

Tener en cuenta para los fines legales pertinentes el “Informe de la visita socio-familiar y de Valoración de Apoyo”, rendido por la profesional Trabajadora Social, adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil de y de Familia.



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 205 el 07 de diciembre de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario